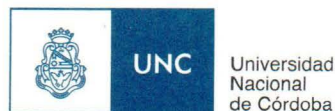


**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 30 de julio de 2015

VISTO:

La nota presentada por Secretaría de Asuntos Académicos, por la que solicita la prórroga de la designación del Abog. Oscar Raúl Ghibaudo en treinta (30) horas cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Abog. Ghibaudo desempeña funciones de Asesor Jurídico, Encargado de Sumarios y Coordinador de Concursos de esta Facultad;

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 1º inc. n) y 3º de la Resolución HCD N° 907/88 es facultad del señor Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Prorrogar la designación del Abogado OSCAR RAÚL GHIBAUDO (Legajo N° 18870) como Asesor Jurídico, Encargado de Sumarios y Coordinador de Concursos de la Facultad de Ciencias Económicas, con una asignación presupuestaria de treinta (30) horas cátedra mensuales, desde el 1º de agosto hasta el 31 de marzo de 2016.

Art. 2º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 742/2015


Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas